

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 6.183/2011

En calidad de Alcalde-Presidente de esta Corporación, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21.2 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y art. 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acuerdo:

Primero: Nombrar: Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, a los Concejales que a continuación se relacionan:

1ª Tte. de Alcalde: Dña. Trinidad Escobar Rodríguez.

2º Tte. de Alcalde: D. Juan Francisco Varo Aguayo.

3º Tte. de Alcalde: D. Rafael Rubio Rojas.

Los Tenientes de Alcalde ejercerán sus funciones con estricta sujeción a lo dispuesto en la normativa de Régimen Local.

Segundo: Notifíquese a los interesados, publíquese el presente Acuerdo en el BOP y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Guadalcázar, a 17 de junio de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.